

EL SIGLO INDUSTRIAL.

POLÍTICA, INDUSTRIA, FERRO-CARRILES, MINAS, COMERCIO, CIENCIAS Y ARTES, ECONOMÍA POLÍTICA.

Este periódico sale todos los lunes.
Se suscribe en las principales librerías, tanto de la capital como de las provincias.
No se admiten suscripciones por menos de tres meses en España, y de seis fuera de ella.
Ni correspondencia que no sea franca de porte.

Precios para toda España.	
Por tres meses.....	12 rs.
Por seis.....	22
Por un año.....	40
Un número suelto.....	10 ctos.

Para el extranjero.	
Por seis meses.....	28 rs.
Por un año.....	50
Para Ultramar.	
Por seis meses.....	2 ps.
Por un año.....	4

Los anuncios se pagarán á precios convencionales, y sólo se reciben en la Redaccion, Turco, 10, cuarto 2.º
La Direccion se reserva el derecho omnimodo de rehusar la insercion de cualquier anuncio, sin dar explicaciones á los interesados.

RESÚMEN.

- I. REVISTA SEMANAL.
- II. EDITORIAL. — Al Clamor Público y á la Gaceta de caminos de hierro. — Una de las primeras líneas del mundo. — Suelos. — La extraccion de la fécula en las castañas de Indias.
- III. VARIEDADES. — Problemas que importa resolver.
- IV. CRÓNICA.
- V. ANUNCIOS.
- VI. BOLETINES.

REVISTA SEMANAL.

Las complicaciones de que está siendo teatro casi todo el Norte de Europa continúan en el punto en que las dejamos.

Dinamarca y Suecia empuñan resueltamente las armas. La Alemania insiste con un ejército respetable en la reivindicacion del Holstein y del Schleswig. Los preparativos y la actitud de ambas partes dejan comprender la inminencia de una lucha que ya en varias ocasiones dependió solamente de un disparo casual. Pero la política ambigua de las dos potencias occidentales vuelve á suspender momentáneamente el curso de los sucesos. Inglaterra amenazando unas veces, y suplicando otras, quiere la paz á toda costa.

Los mercados de Paris y Lóndres señalan tambien estas vacilaciones y descubren que para ciertos hombres de negocios ha vuelto á lucir la esperanza de que las diferencias y la agitacion que hoy trabajan la Europa, puedan cesar con la tardía docilidad de la Inglaterra y con su adhesion al pensamiento de que se reuna, cuando menos, una conferencia diplomática que prepare la solucion de algunos de los actuales conflictos.

Las transacciones se reanimaron por lo tanto en los dos antedichos mercados, y aunque con escasa alteracion en los precios, el tráfico ha sido por regla general más activo que en la semana anterior.

En Francia contribuyó tambien á este resultado el rumor de que el Gobierno imperial piensa liberalizar las disposiciones que rigen ahora la marcha de la Bolsa y del comercio en general, reforma tan conveniente como apetecida por todos los capitalistas y negociantes de allende el Pirineo.

Más importantes y más caracterizadas son las novedades que ha presentado nuestra vida interior.

La política sin cambiar seriamente de aspecto

ha quitado al ministerio cierta parte de la estabilidad que los hombres imparciales y liberales le concedian hasta ahora. Nosotros no creemos aún formulada la crisis, pero uno de los diarios ministeriales, acaso el que más circula, ha confesado últimamente que la situacion del ministerio quedaba debilitada por la opinion que sobre la reforma constitucional habia emitido la mayoría del Senado. Esta nueva manifestacion de la crisis se ha dejado sentir en todos los círculos, y ha sido el suceso político más importante pues como distintas veces hemos indicado, el ministerio actual merecia la confianza del comercio y de la alta banca.

Fuera de estos rumores, muy acreditados, pero que todavia necesitan confirmacion, las cosas políticas han cedido el puesto á las industriales y económicas, no sólo por la proximidad de que se discuta en las Córtes el famoso proyecto de los Alduides, que ahora, como cuando apareció, agita los ánimos y lo perturba todo, sino tambien por el estado de nuestra Hacienda y por la presentacion de los presupuestos.

Habiase anunciado no há mucho que el Gobierno español proyectaba un empréstito de 300 millones de reales. Este rumor ya desmentido por algun diario español, ha sido aún más seriamente anulado con la presentacion de ios presupuestos á las Córtes que hizo el jueves último el señor Lazcoiti.

Los ingresos ordinarios del año económico de 1864 á 65, quedan apreciados en reales vellon 2.156.000.000 y los gastos tambien ordinarios se fijan en 2.153.000.000 habiendo, por tanto, en estos últimos un aumento de 68.000.000 con relacion al presupuesto anterior. Dicha cantidad aumentada ha de repartirse en la forma siguiente: 12.000.000 para pagar intereses de la deuda consolidada y de la deuda flotante; 23.000.000 para el Ministerio de la Guerra; 3.000.000 para acrecentar la cantidad asignada al de Marina; 2.000.000 destinados á la presidencia de la Comision general de Estadística; 500.000 reales que se consagran al aumento de nuestro cuerpo diplomático en América, é igual cantidad al de las parroquias del reino, dividiéndose el resto para diversas obligaciones del Estado.

Aparte del aumento de los gastos se nota tambien la disminucion que en los ingresos habian de causar los terremotos de Manila y los sucesos de Santo Domingo.

Se aumentan pues las contribuciones en 118.000.000 de reales afectando 50.000.000 á la contribucion territorial. Los caminos de hierro

han de producir 6.000.000, pesando el resto de la cantidad sobre la Industria y el Comercio.

El presupuesto de gastos extraordinarios es bastante menor que el del año último.

Sin perjuicio de examinar nosotros más detenidamente el carácter y la importancia de estos aumentos, lamentamos que el Sr. Lazcoiti se haya visto en la necesidad de recargar nuevamente á la propiedad territorial que resulta con este recargo gravada en un 15 por 100.

Los precios de nuestra Bolsa no han tenido alteracion notable. Los accidentes de la política exterior influyen aún muy poco en el movimiento de nuestro mercado. Los valores de juego y los valores de renta son aún muy contados, el número de los especuladores y el de las transacciones pobres y reducidos todavia. Si, como han dicho algunos periódicos, el Sr. Lazcoiti defrauda tambien las esperanzas que en él habia fundado el mundo comercial, si no se apresura á emplear su inteligencia financiera reconociendo y pagando nuestras deudas y levantando así nuestro crédito en el exterior, el mal que todos deploramos y cuya trascendencia pocos conocen, durará todavia mucho tiempo.

G.

AL CLAMOR PÚBLICO

Y Á LA GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO.

El *Clamor Público* se concede á sí propio, en su número del 5 de Enero, el fácil triunfo de probar un error confesado ya por nosotros en nuestro número del 27 de Diciembre. De mejor gusto hubiera sido y sobre todo más ventajoso para los intereses que defiende aquel diario, hacer constar, lisa y llanamente, la buena fe con que nos apresuramos nosotros á prestar homenaje á la verdad.

La insistencia del *Clamor* nos obliga á hablar nuevamente de las circunstancias que nos hicieron cometer dicha equivocacion y que hacen recaer toda la responsabilidad de aquel error sobre el Sr. D. José de Salamanca.

Los Estatutos de la Compañía de Zaragoza á Pamplona, están redactados con una oscuridad, no sabemos si calculada ó involuntaria; pero tales como son sirvieron de lazo no sólo para nosotros sino tambien para los accionistas y hasta para M. Mirés y todos los que le rodeaban.

En el artículo 7 de dichos Estatutos se dice que la línea cuya concesion se traspasa por el Sr. Salamanca á la Compañía, tiene aproximadamente una longitud de 187 kilómetros 66 metros; pero



no se indica siquiera que esta distancia, *tan aproximada que llega á indicar una mínima fraccion kilométrica*, sea más bien la de Zaragoza á Irurzun, como el *Clamor* tiene la galantería de indicarnoslo, que la de Zaragoza al punto en cuestion de empalme con la del Norte, que era lo que habíamos creído nosotros.

Cuando se efectuó la emision de las acciones de la Compañía de Zaragoza á Pamplona, cuyo reembolso á la par se garantizaba; cuando tanto ruido se hizo con los famosos tratados á destajo cuyas ventajas, *bien ilusorias* por cierto para los accionistas, fueron *muy efectivas* para los especuladores que lanzaron este negocio, *¿creyeron ni debieron creer los accionistas* que su capital social de 40 millones de francos debía ser *más que suficiente* para terminar la línea desde Zaragoza hasta el punto de empalme con la del Norte?

¿Sí, lo creyeron y debieron creerlo... á menos que, dando pruebas de una prudencia imposible, no hayan tenido confianza alguna en las palabras del mismo D. José de Salamanca.

Sabido es que el día 9 de Enero de 1860, hubo en Madrid una Junta general de accionistas. ¿Y qué se dijo en ella? Hélo aquí textualmente:

«Se ha fijado para nuestra Sociedad anónima el precio del camino de hierro, una vez entregado á la circulacion con su material fijo y móvil, conforme al referido pliego de condiciones, y con todas las garantías imaginables de buena construcción, en la cantidad de 200.000 francos por kilómetro.

«Además, se ha convenido de una manera explícita en que, mediante este precio, la Sociedad anónima no tendría que pagar comisiones de Banco, gastos de negociaciones, de emision, cambios de plaza, etc., etc., puesto que todos los desembolsos de este género, hasta el momento de ponerse el ferro-carril en explotacion, deben hacerse por cuenta de los fundadores al tenor de las condiciones y convenios que han mediado entre el Sr. de Salamanca y la caja general de los caminos de hierro, antes de la formacion de los Estatutos y de la constitucion de nuestra Sociedad anónima.

«Estas mismas condiciones y la obligacion de entregar el camino de hierro por completo á la circulacion para fines del presente año de 1860, han hecho fijar el capital social en 40.000.000 de francos.

«Costando la construcción del camino de hierro 200.000 frs. por kilómetro, en una longitud de 187 kilóm. 500 met. resultan. . . 37.500.000 frs.

«Por los intereses de las cantidades que habrán de pagarse en 1860 al Sr. de Salamanca en cumplimiento del artículo 6.º de los Estatutos y por los gastos de administracion y explotacion, ya parcial, ya total, se ha añadido la suma más que suficiente de. . . 2.500.000

Total francos. . .	40.000.000
--------------------	------------

Despues:

«En virtud de los compromisos contraidos por el Sr. de Salamanca, ha solicitado este y obtenido del Gobierno español la Real orden de 30 de Noviembre último autorizándole para hacer los estudios del ramal que ha de unirse al ferro-carril del Norte hácia el valle del Vidasoa.

«Por lo demás, sabéis ya por vuestros Estatutos que, si este trazado se considera ventajoso para nuestra Sociedad, y su ejecucion encuentra nuevas dificultades que produzcan aumento de gastos para la construcción, deben nombrarse por una y otra parte peritos para determinar el precio que se haya de satisfacer por esta seccion; en cuyo caso aumentaremos nuestro capital social en la proporcion correspondiente, previa, por decontado la autorizacion del Gobierno.

Y por último.

«Pero examinado bajo estos diferentes aspectos, nuestro ferro-carril ofrece importantes ventajas sobre las demás líneas. Tales ventajas son aún más palpables si se tienen presentes la constitucion del capital, la certeza del gasto definitivo y la proximidad de la terminacion de las obras.»

¿Y quién pronunció estas palabras?

¿No significan muy claramente que, á consecuencia de los tratados á destajo, los accionistas debían creer seguramente que 40 millones de francos serían más que suficientes para terminar toda la línea?

¿Podían dudar de ello cuando bajo el imperio de la legislación, entonces vigente, el capital-obligaciones no podía pasar de la mitad del capital-acciones, y cuando casi se había agotado ese derecho, emitiendo obligaciones por 12 millones y medio de francos, sobre 27 millones y medio en acciones que componían el capital social?

¿Y no debían los accionistas haberse confirmado en esa creencia cuando se les anunció que á consecuencia de un tratado hecho entre su Compañía y la de Madrid á Zaragoza, se les rebajaban 13 kilómetros de la primitiva longitud de su línea?

En vano se nos dirá que no habiéndose fijado el punto de empalme con la línea del Norte no era posible determinar exactamente la longitud. Y entonces ¿de qué sirve indicar una mínima fraccion kilométrica? ¿Para qué decir que el capital social era *más que suficiente*? ¿Para qué proclamar la *certeza del gasto definitivo* si la longitud de 187 k. 66 m. indicada por los Estatutos no era el máximum de esa misma longitud?

¿Que continúe ahora zahiriéndonos el *Clamor*, y que en vez de evitar cuidadosamente los graves argumentos que hemos aducido en este negocio, anote minuciosamente los yerros de imprenta de nuestro periódico, y que gaste su talento, inspirado por el hermoso cielo de España, en desfigurar como guste nuestra parábola! Por más que se esmere estamos seguros de que el público no nos achacará un error cuya entera responsabilidad incumbe sin duda alguna al Sr. D. José de Salamanca.

Pero lo que el público comprenderá con dificultad es que en vista de declaraciones tan formales como las que acabamos de relatar, el señor D. José de Salamanca no se haya atrevido á tomar para sí solo los pocos kilómetros que ahora tiene la línea, además de la extension longitudinal designada en los Estatutos.

Menos aún comprenderá el público cuando calcule las ganancias realizadas por M. Mirés y sobre todo por el Sr. Salamanca; ganancias que vamos á consignar aquí, suplicando al *Clamor Público*, periódico siempre bien informado, siempre infalible que rectifique los errores que involuntariamente se nos escapen.

Ganancia del Sr. Mirés por los $\frac{4}{5}$ de la prima impuesta á los accionistas de 55.000 francos por kilómetro en una extension de 213,5 kilómetros.

	Francos.
	9.394.000

(1) Ganancia del Sr. Salamanca por el $\frac{1}{5}$ de la misma prima 2.348.500	}	20.888.754
(2) Subvencion del Gobierno cobrada por el Sr. Salamanca 18.540.254		

Total de ganancias embolsadas por los susodichos especuladores.	30.282.754!!
-------------------------------------------------------------------------	--------------

¿Qué piensa *El Clamor* acerca del fabuloso guarismo de estas ganancias realizadas en una empresa para cuya ejecucion debían bastar 40 millones de francos?

Que nos diga ahora si los accionistas de Zaragoza á Pamplona, por más acostumbrados que estén á no contar con las subvenciones del Estado, se encuentran en situacion tan próspera que puedan ambicionar la concesion que D. José de Salamanca pide para ellos rechazando el auxilio del Estado.

Que nos diga también si es verdad, como el señor D. José de Salamanca trata de hacerlo creer en la Memoria leída á la Junta general del 28 de Mayo de 1862, que la subvencion concedida por el Gobierno, y de la que no se han aprovechado los accionistas, puede servir de garantía para la emision de las obligaciones de la Compañía de Zaragoza á Pamplona.

Para obligar al *Clamor* á que nos conteste sobre estos puntos, vamos á satisfacerle nosotros con respecto á una cuestion que supone muy embarazosa para nosotros si hemos de juzgar al menos por la energia con que la entabla.

La cuestion es la siguiente:

«Necesitamos negar rotundamente que sea exacta esa negativa de la Compañía del Norte á comprar la línea de Zaragoza á Pamplona, y como el esclarecimiento de este punto es sencillísimo, nosotros suplicamos, más aún, retamos formalmente al articulista de *El Siglo* á que pruebe, cómo, cuándo y por quién, se han entablado negociaciones que hayan dado por resultado esa negativa de la Compañía del Norte. Si esto no lo prueba el articulista, comprenderá perfectamente el juicio que de su formalidad ha de concebir el público.»

Lo que ha provocado este violento apóstrofe es el siguiente pasaje de nuestro artículo del 27 de Diciembre:

«El único entorpecimiento que la Compañía del Norte ha suscitado á D. José de Salamanca, consiste en no haberle comprado su línea, impidiéndole así la realizacion de su admirable concepcion, que en este número queda explicada.»

Si el perspicaz *Clamor Público* se hubiese tomado el trabajo de leer la explicacion de la admirable concepcion que le indicábamos en el mismo número, habria leído lo que sigue:

«La Compañía del Norte y la de Zaragoza, perfectamente al corriente del fin y de los singulares medios que en juego ponían los especuladores

(1) No tomamos en cuenta la ganancia que pudo resultar para el Sr. Salamanca de las 4800 acciones de Zaragoza á Pamplona que le fueron cedidas á 100 frs. menos de su valor nominal.

(2) La casi totalidad de esta subvencion fué cobrada por el señor Salamanca. Sólo le falta percibir la parte correspondiente á la seccion no terminada de la línea.

res, que creían hacer dinero con la rivalidad de sus intereses, se mantuvieron en la prudente reserva, que aún continúa.»

El decir que la Compañía del Norte y la de Zaragoza se mantuvieron en la prudente reserva que aún continúa, ¿es acaso decir que se hayan negado á comprar la línea de Zaragoza á Pamplona? ¿No es, por el contrario, decir que no han querido nunca hacer postura como lo querían los fundadores de esta línea?

Pero *El Clamor* dirá, repitiendo la misma pregunta que nos ha hecho *La Gaceta*, ¿en dónde habeis visto que estos fundadores hayan querido vender su línea?

¿A dónde lo hemos visto? En la defensa de Mirés por M. Plocque, de la cual volvemos á tomar el pasaje siguiente:

«Esto habia de ser objeto de la codicia de las dos Compañías; y por tanto se hacia de todo punto preciso, que fuese comprada por la una ó por la otra. Era una empresa excelente, una concepcion admirable, y M. Mirés, con su alta inteligencia, no podia titubear en adoptarla.»

Eso no basta, se nos dirá, porque semejante declaracion ha podido escaparse en el calor de la improvisacion, y por lo tanto el abogado ha podido ser eco infiel de su cliente.

¿Pero qué dirán nuestros adversarios acerca de la confirmacion de esta declaracion por M. Delahante, socio del Sr. Salamanca en la Compañía de Pamplona, en presencia de M. Mirés en pleno tribunal de policia correccional, á petición de los abogados de M. Mirés?

M. Mathieu. — ¿No se ha tratado hace poco tiempo de la adquisicion de este camino de hierro por el de Zaragoza? ¿Cuáles eran las condiciones?

M. Delahante. — El negocio estaba ya muy adelantado y creo positivamente que hubiera llegado á realizarse si no hubiese sobrevenido la causa formada á M. Mirés. Todas las bases estaban ya convenidas entre los Sres. de Rothschild, Mirés y Salamanca; la valuacion del camino oscilaba entre un minimum de 200.000 frs. y un maximum de 250.000 frs. por kilómetro. El tratado se hizo y hasta llegó á firmarse en Paris; pero titubearon en Madrid y por último el señor Salamanca se negó, lo cual no tiene nada de particular en vista del giro que tomaba el negocio de M. Mirés.

¿Es esto bastante claro? ¿Queda satisfecho *El Clamor* con nuestra respuesta? ¿Se podrá ya quitar á D. José de Salamanca la gloria de su admirable concepcion?

Recomendamos particularmente estas citas á *La Gaceta de los Caminos de hierro* que ha tenido la imprudencia y la audacia de dirigirnos entre otras las palabras siguientes, cuya profundidad juzgarán todos los que recuerden nuestros anteriores escritos:

«Y es este sistema tanto más digno de censura, cuanto que despues de asegurar que va á poner en claro esta situacion, se limita en cumplimiento de su oferta á atacar personalmente al Sr. Salamanca como concesionario y contratista del camino de hierro de Pamplona, invadiendo el terreno vedado de las intenciones, y fundando sus asertos y suposiciones, ¡pásmense nuestros lectores! en las palabras que el abogado de M. Mirés pronunció en la vista del célebre proceso que en el vecino imperio se formó á este banquero.

De estas palabras pretende deducir *El Siglo* que la intencion del Sr. Salamanca al solicitar y obtener del Gobierno español la concesion del ferro-carril de Pamplona, era explotar en su provecho la rivalidad ó situacion respectiva de las dos Compañías del Norte y de Madrid á Zaragoza, poniendo á cualquiera de ellas en la apurada situacion de tenerle que comprar á un alto precio el camino de que era concesionario.

Suposicion tan injuriosa encontrará su justo correctivo en los tribunales y no hay para qué detenernos á combatirla: dirémos únicamente como de paso que el Sr. Salamanca no ha acudido nunca á estos medios para formar y aumentar su fortuna; que estos móviles ocultos de los negocios sólo es capaz de abrigoarlos el que tiene la audacia de suponerlos públicamente en los demás, y que dicho señor no es ni ha sido propietario del camino de Pamplona para poder por sí disponer á su capricho de la propiedad del mismo.»

Antes de amenazarnos con un justo correctivo en los tribunales, la *Gaceta* habria debido comprender que los tribunales protegen á los que haciendo brillar la verdad tratan de hacer imposible el triunfo de una iniquidad, parta esta de donde quiera.

Debemos tambien hacer notar á nuestros lectores que *La Gaceta* y *El Clamor* se toman demasiado tiempo para contestarnos, de manera que ya hemos publicado nosotros varios articulos que han debido responder á la mayor parte de las preguntas que dichos periódicos nos han dirigido. Para que haya orden en esta discusion les rogamos venzan la repugnancia que les inspira hablar de los incidentes de la causa de Mirés y que nos digan cuáles son en la actualidad sus desiderata con respecto á nosotros.

¿Quiéren absolutamente que los tribunales sean los que se encarguen de aclarar esta tenebrosa materia?

¿O bien, dejando á un lado las faltas de imprenta, querrán abordar seriamente las vitales cuestiones de un asunto ya por nuestra parte inundado de luz, aunque todavía nos falta mucho que decir?

Que se expliquen. Aquí quedamos nosotros.

UNA DE LAS PRIMERAS LÍNEAS DEL MUNDO.

SEGUNDO ARTÍCULO.

Ciertas preocupaciones llevan en sí mismas su justo castigo. De seguro que nadie pensaria en dudar de la inteligencia y habilidad con que se han creado combinaciones maravillosas como la de Pamplona y algunas del mismo género, y sin embargo, como si no pudiesen infringirse impunemente ciertas leyes, como si el buen sentido se hiciera juez involuntario y fatal de ciertas precipitaciones, se ve que á tan inteligente habilidad se le escapan cosas más que grotescas.

Así, viniendo ahora al hecho que nos ocupa, vemos que hay, en favor del camino de Madrid á Lisboa, por Cáceres, un argumento al que sin miedo puede concedérsele el título de nuevo y único en los fastos de los prospectos. Ordinariamente las poblaciones por las cuales pasa el camino, se agrupan con arte, se ensancha la zona de accion, y abrazando la mayor extension posible de terrenos cultivados, se exagera generalmente la produccion. Pues bien, ¿quién lo cre-

yera! uno de los motivos más poderosos para decretar sin pérdida de tiempo el camino directo de Portugal, y sin duda una de las razones por las cuales será aquella una de las primeras líneas del mundo, es que la provincia de Cáceres, que de los tres millones de fanegas de tierra que posee sólo tiene en cultivo 436.960 fanegas, verá quizá aumentar su poblacion, reducida hoy á poco más de 500.000 almas.

¿Seria cosa de no creerlo, si no estuviera clara y perfectamente impreso en letras de molde!

Hay que añadir este rasgo al capítulo de las torpezas que se escapan, aún á los más listos, á quienes sucede que á fuerza de jugar con un arma, concluyen por herirse ellos mismos. ¿Quién no ve en este negocio del camino directo, que todos los argumentos que podrán tener su valor para los habitantes de las provincias, y que bajo este concepto, tienen derecho al respeto que deben inspirar siempre ciertos legítimos intereses, se vuelven falsos y hasta ridiculos cuando se les quiere hacer abarcar más de lo que permite su elasticidad? ¿Qué es lo que viene á significar aquí la pretension de hacer un camino europeo, del ferro-carril que pase por Trujillo y Cáceres? ¿Vanidosa pretension! Pero entonces, ¿qué es lo que se ve? Que el día en que Lisboa sea uno de los grandes puertos de Europa, se irá de Bayona á Lisboa, pasando *proh pudor*, por la línea del Norte, y una línea que desde Valladolid irá á enlazarse con la red portuguesa.

¿En qué quedan entonces todos esos cálculos que convergen para probar que todas las líneas cortas cuya terminacion esté en Bayona, han de pasar forzosamente por los Alduides? Pero quizá se nos conteste que el autor ó mejor dicho el inspirador de la nota, ha sabido lo que ha hecho al obrar así. Quizá ha contado con el atractivo siempre ofuscador de los intereses locales: ha pensado que se examinarían las cosas muy poco, y que todo el mundo se entusiasmaria sin entrar en raciocinios; que se llegaria en una palabra al *Credo quia absurdum* y... que se suscribirian. Acaso habrán tenido razon: pero quizá tambien tenemos nosotros derecho para decir que toda esta agitacion en favor de las líneas directas no va por el camino recto.

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL SEGURO CONTRA INCENDIOS.

No es nuestro ánimo alabar por ahora los méritos del seguro contra incendios, ni señalar los beneficios que viene reportando de medio siglo á esta parte.

Bástanos decir que su práctica se ha hecho, y con razon, una condicion de crédito en el comercio y en la industria de los países más adelantados.

Sin embargo puede decirse que tan benéfica institucion encuentra todavía prevenciones, y da lugar sobre todo, á opiniones fatales y perniciosas hasta en los talentos más ilustrados, hasta en los mismos magistrados.

Para desvanecer las equivocaciones difundidas en el público acerca del seguro es preciso no cansarse de explicar sus fines posibles y permitidos, y esto es lo que vamos á hacer en pocas palabras.

El seguro no puede ni debe ser jamás objeto

de beneficio y mucho menos de especulación para el asegurado.

La póliza dice terminantemente cuáles son el objeto y los límites de este contrato, y la póliza es la ley á que ambas partes deben someterse.

La póliza garantiza la indemnización de las verdaderas pérdidas que haya experimentado el asegurado, y nada más.

Las cantidades contenidas en la póliza no pueden ser consideradas como datos para presunción de la existencia y del valor de los objetos asegurados en el momento del incendio, porque los objetos asegurados (sobre todo cuando se trata de géneros) están sujetos á variar durante el seguro, y porque el asegurado tiene la facultad de aumentar ó disminuir su importe aumentando ó disminuyendo la prima.

En el acto de firmar la póliza, la Compañía admite de buena fe las cantidades propuestas por el asegurado para determinar el precio del seguro, confiada como debe estarlo en la condición primordial de que este contrato no ha de ser causa de ganancia alguna.

Nótese que el seguro está basado esencialmente sobre la buena fe, que sin esta condición es impracticable, y que los aseguradores, que son los que soportan el mayor peso del contrato, necesitan, para existir, de una protección eficazísima de la justicia contra la especulación.

La especulación es realmente un atentado contra la letra y el espíritu del contrato de seguros;

Es un atentado á la moralidad;

Es un peligro para la sociedad entera porque excita al crimen de incendios á mano airada.

El seguro no puede pues ser un objeto de ganancia. Ningun gobierno del mundo civilizado permitiría estas operaciones si fuesen posibles bajo otras condiciones.

Así es que después del incendio y sin atenerse á las cantidades aseguradas ni á las primas recibidas, las partes, con arreglo á lo pactado de buena fe, tratan de averiguar y hacer constar la pérdida material y efectiva que es únicamente la que debe y ha prometido pagar el asegurador.

Al asegurado que presenta una demanda toca naturalmente justificarla, porque así lo exigen la ley y la póliza misma. (Artículo 17.)

Lo que dejamos expuesto creemos basta para probar que el seguro no es una lotería como algunos se lo figuran. ¿Y qué lotería, en la que por medio de una cerilla podría cada cual sacar el número premiado!

El seguro es un contrato moral y limitado á un fin moral, cual es la reparación y nada más que la reparación de los daños causados por el incendio fortuito ó casual.

Para concluir dirémos que esta clase de contratos no contiene para quien lo quiere exigir, nada más que lo que promete.

DECEPCIONES.

Parece que el éxito á que llegan en provincias ciertos proyectos muy ensalzados en algun círculo de Madrid está muy lejos de corresponder á lo que por acá se cuenta.

Segun nos dicen de Zaragoza ha tenido lugar últimamente en aquella capital una junta magna con objeto de discutir y resolver acerca de los dos ferro-carriles que pueden facilitar las comunicaciones de Aragon con Francia, penetrando

en el vecino imperio por los Alduides ó por Canfrac. La numerosa reunión acordó casi unánimemente apoyar la vía férrea que pase por Canfrac que es sin duda alguna la única que favorece los verdaderos intereses de Aragon, por más que no sirva para multiplicar los peculiares y privados de ninguna personalidad financiera.

Por otra parte, nos afirma nuestro corresponsal de Valladolid que el comisionado enviado por don José de Salamanca para gestionar en aquella capital el apoyo del camino por Segovia, ha visto defraudadas sus esperanzas y desdeñada su propaganda, habiendo tenido que regresar á la corte sin que se aplaudiera en la capital de Castilla aquella admirable concepción de D. José de Salamanca.

APERTURA.

Dice uno de nuestros colegas con cuyas noticias coinciden enteramente las nuestras:

«Muy próximo parece se halla ya el día de que cuando menos se abra á la explotación una parte de la importante línea de Ciudad Real á Badajoz. La actividad que se ha desplegado de algun tiempo á esta parte y el material que se ve dentro de la estación, indican que la Compañía se propone hacer muy en breve la inauguración de la vía, y que podremos en el verano ir con facilidad á la villa de Puerto Llano, donde tantas personas concurren anualmente en busca del alivio que proporcionan aquellas acreditadas aguas.»

COMISION.

La *Gaceta* publicó hace ya días el nombramiento de la comisión que ha de informar sobre las reformas necesarias en la ley de instrucción pública.

DE ESTA COMISION NO FORMA PARTE EL SR. SALAMANCA.

LÍNEA DIRECTA DE MADRID Á PARIS.

Leemos en la *Correspondencia* del 7 del corriente lo siguiente:

«En la primera quincena del próximo Febrero, tendrá lugar la unión del ferro-carril de Bayona á Irun con el del Norte de España. Este hecho tiene mucha importancia para nuestras relaciones internacionales. Sólo falta para poner á Madrid en comunicación por la vía férrea con el resto de Europa, la interrupción de Olazagoitia á Beasain, cuya distancia se recorre en diligencia en menos de dos horas y media. La unión del ferro-carril francés con el del Norte de España ha originado el nombramiento de una comisión internacional, cuyo objeto es formar el reglamento de servicio relativo á esta unión: se nos han hecho grandes elogios del espíritu de esta comisión que ha tenido el buen tacto de conciliar todos los intereses que van enlazados á esta importante cuestión.»

INFORME.

Teníamos entendido nosotros, no sabemos si con bastante fundamento, que cuando el Gobierno necesitaba comprobar acerca de un proyecto de ferro-carril los estudios hechos por una empresa ó un particular cualquiera, destinaba para

aquel exámen de confrontación uno de los ingenieros del Estado que residiese en las provincias más inmediatas al punto sobre que versen los estudios, generalmente el jefe de la división.

Contra este nuestro entender se ha presentado ahora un caso importante, pues para examinar los planos presentados por el Sr. Salamanca del ferro-carril de Zubiri (Alduides), ha salido de esta corte el ingeniero Sr. Almazán, que ha tenido la fortuna de comprobar los estudios en un brevisimo plazo (nueve ó diez días segun creemos) y poder emitir después un dictámen favorable.

FERRO-CARRIL DE GRANOLLERS Á SAN JUAN DE LAS ABADESAS.

Dice el *Eco de la Montaña*:

«Sobre ferro-carril sólo podemos decir hoy á los lectores que hay quien espera favorables resultados de la conferencia que han de celebrar próximamente con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento muchos diputados catalanes y una comisión del Consejo de Administración de la Compañía concesionaria, para tratar del cambio de sistema que esta tiene solicitado.»

Nos consta que la Compañía despliega en este punto una actividad sólo comparable á la impaciencia con que se espera aquí el principio de las explanaciones en grande escala, y que causas completamente ajenas á la voluntad de los individuos del Consejo de Administración, han retardado la celebración de la junta, tantas veces anunciada y otras tantas aplazada.»

ESTUDIOS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES.

EXTRACCION DE LA FÉCULA DE CASTAÑAS DE INDIAS.

Desde que publicamos el artículo sobre el cultivo del pino y la industria de la trementina y de la resina nos hallamos perseguidos por un remordimiento tan acerbo que, á imitación del Ingeniero Hidalgo, pasamos las noches de claro en claro, y los días de turbio en turbio, sin encontrar un solo momento de descanso ni tranquilidad.

¿Habeis tenido alguna vez, querido lector, la desgracia de engañar ó hacer traición á un amigo? Pues sólo en tal caso podreis comprender el tormento que experimentamos; y en todo caso no dejará de interesaros la lectura de estas líneas que son la reparación de la falta cometida.

Tenemos un amigo cuya fidelidad secular es el orgullo y la alegría de nuestra familia. Este amigo es el Castaño de Indias, cuyas frondosas ramas mucho más elevadas que nuestro techo paterno parece quieren protegerle contra los rigores del cielo.

A ese árbol querido le hemos hecho una injusticia evidente hablando en primer lugar de los pinos: ¿no merecía quizás nuestra preferencia? ¿No debió figurar antes que los pinos en las columnas del Siglo? Sin duda alguna; y por eso ahora se nos aparece en sueños, despojado de su follaje por las heladas del invierno, y deseando quizás decirnos:

«¡Ingrato! ¿por qué me olvidas? Indudablemente el pino tiene mucho mérito, y no le disputo su lugar en las vertientes de las montañas, ni en las llanuras agostadas por la falta de lluvias; pero ¿puede ser acaso seriamente mi rival á las ori-

«Mas de los rios, ni en los valles donde hay algun
«rastro de humedad necesaria para apagar la sed
«de mis anchas hojas? ¿Era tan urgente contar
«con tantos detalles los diversos usos de la esen-
«cia de trementina y de la resina, y los diferen-
«tes métodos por cuyo medio pueden obtenerse
«esos productos, cuando mi fruto, henchido de
«féculas, se pudre inútil y miserablemente, por
«la sola razon de que contiene un principio amar-
«go, muy fácil de eliminar? La trementina tiene
«derecho de ciudadanía en la industria; en todas
«partes se la busca con avidez, y desde que los
«americanos del Norte, más salvajes aún que las
«*Pieles Rojas*, se dedican á exterminarse mútua-
«mente, su precio ha quintuplicado; y entre tan-
«to sólo existen uno ó dos artefactos en donde se
«ocupan algo de mis castañas.

«¿Acaso en los dias de vuestra infancia no
«adornabais vuestra frente con los magníficos ra-
«cimicos de flores que me traia la primavera? ¿No
«nos han servido mis hojas para preservar vues-
«tros juegos de los ardores del sol y de los tor-
«rentes de la lluvia? ¿Necesito recordaros todos
«los infantiles entretenimientos para que os sir-
«vieron mis frutos despojados de su cáscara espi-
«nosa? Y ahora que habeis huido de mi y cuando
«conoceis todos los tesoros perdidos que contengo,
«¿por qué no hablais de mi? ¡Ingrato!»

Indudablemente no podemos callar por más tiempo y vamos á demostrar científicamente que el castaño de Indias tiene derecho á las más serias simpatias de los particulares y del Estado.

Por medio de varios procedimientos, cuya descripción omitimos por no cansar á nuestros lectores, pero cuyos resultados son indudables, los químicos han descubierto que en 100 kilogramos de castañas de Indias se encuentran las materias siguientes en las proporciones que vamos á enumerar.

CORTEZA.	
	kilogramos.
Agua.	5.641
Pelice, ácidos sulfúrico y fosfórico.	0.256
Materia grasienta y resinosa.	1.017
Celulosa y materia incrustante soluble en la potasa.	10.175
	17.089

INTERIOR DE LA FRUTA.	
	kilogramos.
Agua.	36.196
Sosa, potasa, cal, magnesia, alúmina, manganeso y celulosa.	1.792
Materia aceitosa.	3.188
Glucosa ó viscosa.	1.626
Dextrina.	11.905
FÉCULA.	28.204
Total.. . . .	100 k.

Al examinar este cuadro, cualquiera, aunque no sea químico, reflexionará dos cosas.

Primera: que una castaña exige para formarse una porcion de materias diferentes; y como la composición de todas las demás frutas se encuentra en condiciones análogas, el conocimiento de la química se hace indispensable para la agricultura; porque dicha ciencia es la única que puede indicar el variado alimento que es preciso dar á las plantas y á los árboles que las producen.

Segunda: que como la fécula, que es una materia cara y de primera necesidad, forma por sí

sola más de la cuarta parte del peso de una castaña, mientras que la remolacha no contiene próximamente más que 10 por 100 de azúcar, en el cultivo del castaño de Indias hay sin duda alguna un manantial de riqueza que no es de despreciar.

Esta última reflexion, que en verdad no es nueva, incitó ya hace mucho tiempo á algunos hombres inteligentes para hacer ensayos á fin de extraer la fécula; pero sus experimentos fuéron siempre infructuosos por lo costoso de la mano de obra necesaria para quitar á la castaña su corteza.

Felizmente esta grave dificultad ha sido vencida por M. de Collias, y si alguno de nuestros lectores recuerda el aparato que hemos descrito, para convertir las remolachas en pulpa, habrá adivinado ya que puede servir tambien para reducir á pulpa las castañas.

Dicho aparato es un rallo, con dientes de sierra poco agudos, que da 800 vueltas por minuto. Las castañas lavadas de antemano, se deslizan por un plano inclinado que las lleva á una tolva ó artesa desde donde caen sobre el rallo para transformarse en pulpa.

Terminada esta primera fase de la operacion, ya se comprende que se ha de tratar de separar la fécula, materia útil de todas las demás que no pueden ser utilizadas industrialmente.

Acaso no será inútil decir que la fécula es una materia blanca contenida en un gran número de plantas, pero sobre todo en los tubérculos de la patata y en los granos de los cereales. Se le da el nombre de *almidon* cuando proviene de los cereales, y *fécula amilácea* ó simplemente *fécula*, cuando proviene de otros frutos.

Sea la que quiera la planta de que se saque, sus propiedades son siempre las mismas.

Examinándolas con el microscopio se ve que está compuesta de granitos en forma ovoidea, los cuales presentan dos puntos singulares llamados *hilios*. La línea recta que une los dos hilios de cada grano es un eje de simetría como el que reúne los dos ojos de una manzana. Cada grano recibe por el hilio el alimento que sirve para desarrollarle.

Aplastando con cuidado un grano de fécula se ve que está compuesto de muchas películas sobrepuestas, como sucede en mayor escala en la cebolla y en la col de pella ó repollo.

Es muy importante observar la accion aislada y simultánea que el agua y el calor ejercen sobre la fécula.

El agua pura y fria penetrando en los granos de la fécula los hace hinchar pero no los disuelve. De modo que la fécula es insoluble en el agua.

Calentada hasta 200° la fécula se transforma en una nueva materia que sirve de cola en las artes y que se llama *dextrina*, la cual se diferencia de la fécula en que se disuelve en el agua.

Si se toma una parte de fécula desleida en 15 partes de agua y se va elevando gradualmente su temperatura cuidando de menearla sin cesar, no se notará variacion alguna hasta tanto que la mezcla haya llegado á una temperatura de 50° próximamente.

A los 60° es ya más fácil la suspension del almidon en el líquido; y por último á los 75° el agua se espesa y se convierte en una masa pastosa llamada *engrudo*.

Este engrudo se forma por medio de la esfoliación de los granos de almidon, los cuales se hinchan primero y se revientan despues: cuando el engrudo se enfria se disminuye mucho su volumen, las hojitas vuelven á cerrarse y el agua que se encontraba aprisionada un momento antes puede ya correr fácilmente.

Si en vez de calentar la fécula en el agua hasta 70 ó 75 grados se hace subir la temperatura hasta 125 ó 130 gr. no se obtendrá tampoco otra cosa que engrudo; pero si se calienta hasta 160 grados, la fécula se convierte casi enteramente en dextrina; y haciendo llegar la temperatura hasta 180° y conservándola en ese punto todo el tiempo necesario, la dextrina se transforma en *azúcar*.

Para familiarizar completamente á nuestros lectores con las principales sustancias inscritas en el preinserto cuadro que da á conocer la composición de la castaña de Indias, añadiremos que la *celulosa*, que es la materia de que se componen la mayor parte de los tejidos vegetales y que se encuentra en estado de pureza en la médula del sauco y en las fibras del cáñamo, del lino, del algodón, de la palmera enana y de todas las materias textiles, se transforma en *glucosa* ó *viscosa*, fijando el agua entre sus elementos simples que son el carbono, el oxígeno y el hidrógeno (1)

La *viscosa* que no es más que la materia azucarada contenida en todos los frutos ácidos, se transforma en azúcar ordinario fijando el agua entre sus elementos.

Si hemos explicado bien los detalles que preceden se comprenderá fácilmente que para aislar la fécula de las otras materias que con ella se encuentran en la pulpa de las castañas de Indias, bastará remover esta con mucha fuerza en una série de depósitos cuyas paredes se hallarán provistas de tamices muy finos y dejar posar despues lo que quede en dichos depósitos.

En efecto, *las materias solubles* como la *dextrina*, *la sosa*, *la potasa*, etc., pasarán por los tamices, y *las materias insolubles*, detenidas ó suspendidas en el agua removida, como la *fécula*, *la sílice*, *las materias grasientas*, *aceitosas*, *resinosas*, etc., se posarán sucesivamente, segun el orden de su respectiva densidad, *en capas separadas* de las cuales la más espesa será indudablemente la de la fécula.

Pero estas capas de fécula no producen una materia mercantil, á causa de la gran cantidad de agua que contienen, y por esa razon despues de aislar la fécula, es preciso una nueva operacion para sacarla. Esta desecacion se obtiene bien sea por medio de turbinas enteramente iguales á las que ya describimos al explicar el modo de extraer el azúcar del jarabe, ó extendiendo la fécula sobre una capa de tierra porosa.

La fécula seca puede ya entregarse al comercio, el cual la tiene á la disposición de los consumidores para diferentes operaciones industriales, como son encolar los papeles, espesar los colores y mordientes destinados á la impresión de los

(1) Haciendo obrar el ácido nítrico humeante, ó sea el agua fuerte concentrada, sobre la celulosa ó sobre las materias textiles que la contienen en gran cantidad, como el algodón, se obtiene el algodón fulminante, curioso producto de que tanto se ha hablado hace algunos años.

Haciendo obrar tambien el salitre y el ácido sulfúrico sobre la celulosa se obtiene el *colodion* de que tanto uso hacen los fotógrafos y los cirujanos.

tejidos, el paramento de los hilos y el aderezo de los tejidos mismos.

Para completar de una vez los detalles de la extracción de la fécula, debemos decir que no se ha logrado extraer completamente el 28 por 100 de las castañas de Indias y que el mayor producto que se ha obtenido en el artefacto de M. de Collias no ha pasado de 18 por 100.

Lo mismo sucede con las remolachas que no producen más que el 6 por 100 de su peso en azúcar vendible, á pesar de que contiene 10 por 100.

La cuestión del cultivo de la castaña de Indias tiene grande importancia económica. Llegará un día, y acaso no tardará mucho, en que la España no necesite pedir al extranjero más que lo que no produzca su suelo; las diversas industrias en que se hace uso de la fécula se desarrollarán al mismo tiempo que las necesidades, que son la consecuencia y aún puede decirse el objeto de los progresos de la civilización. Entonces tendremos precisión de fécula, y valdrá más pedirselas á los castaños de Indias, que al mismo tiempo nos darán madera, humedad y sombra, cosas todas muy necesarias en un país que experimenta los despóticos ardores de nuestro sol, que pedirselas á los cereales y á las patatas, que entonces no dejarán de consagrarse enteros al alimento público.

¿No sería muy sábio y muy prudente un gobierno que se ocupase de propagar al largo de nuestros caminos y ríos, en los paseos públicos y en nuestros valles desiertos, el castaño de Indias, que es uno de los árboles más hermosos de la creación? No solamente adornaría el suelo patrio, cuya desnudez causa tanta tristeza, sino que aumentando los recursos contra las calamidades producidas por la posible coincidencia de una mala cosecha de trigo y de patatas, contribuiría al desarrollo físico y moral del pueblo cuya fuerza y moralidad no son nunca mayores que cuando tiene con qué llenar su estómago.

Esperamos que el afligido espectro del castaño de Indias, que protege nuestro techo paterno, no volverá ya á turbar la tranquilidad de nuestro sueño y que se adornará con sus más bellas flores cuando en las próximas pascuas vayamos á evocar los recuerdos de nuestra alegre infancia.

GUILLERMO ADELANTE.

VARIEDADES.

PROBLEMAS QUE IMPORTA RESOLVER.

Por lo mismo que España ha sido la última entre las grandes naciones en inaugurar la práctica de los fecundos principios de la economía política, debe aprovecharse de la experiencia adquirida en el extranjero para perfeccionar sus instituciones económicas. Tenemos la convicción de que podrá recobrar su antiguo esplendor en un breve plazo, si nuestros hombres públicos, poniendo término á las estériles cuestiones de la política, en las cuales se gastan sin beneficio alguno para el país y sin grande honra para ellos mismos, comprenden que ha llegado el momento de fijar sobre indestructibles bases la prosperidad nacional.

Cuando contemplamos los adelantos hechos de algunos años á esta parte; cuando presenciamos

las grandes discusiones que sostienen los hombres inspirados por el espíritu innovador; cuando vemos á los partidos gastados y convencidos de su impotencia, buscar fórmulas nuevas que les sirvan de enseña de unión; cuando, por decirlo de una vez, vemos tanto fuera como dentro de España los resultados de esta fuerza indefinible, pero sin embargo irresistible, que se llama *la fuerza de las cosas*, abrigamos grandes esperanzas por el porvenir de nuestra patria.

Atravesamos una fase dolorosa llena de luchas, de esfuerzos y de deseos, es verdad; pero debemos consolarnos, porque de esta fase ha de salir el bienestar. Y ¿por qué hemos de dudar del porvenir de España? Si una parte de su pueblo carece hoy de cultura intelectual, ¿no está en cambio dotada en el más alto grado de las cualidades que son el signo de los pueblos elegidos? ¿De qué favores no le ha colmado en efecto el cielo?

Él es el único que con sus propias fuerzas hizo retroceder las águilas del moderno César.

Los mares que bañan la inmensa extensión de sus costas solicitan incesantemente su actividad para que se extienda como en otro tiempo hacía las regiones que descubrió al universo.

Su suelo, tan admirablemente colocado bajo los rayos del sol, produce en grande abundancia el trigo que alimenta, el vino que refrigera el cuerpo y el espíritu, y mil frutos admirables que deleitan la vista y el paladar.

En la region de las artes y de las ciencias, ha dado maestros que han sido oídos por el mundo entero.

Tras una generación que tuvo grandes defectos, pero que en definitiva alcanzó la gloria de sofocar la guerra civil y de conquistar la libertad, surgió otra, ávida de saber y de justicia, de trabajo y bienestar, y por decirlo, en una palabra, ansiosa del orden social.

Señalemos, pues, á esta nueva y noble generación la obra que la Providencia le ha trazado, para destruir y borrar los pasados abusos y errores.

Indiquemos á la misma los principales problemas de esta obra.

- 1.º La organización de la enseñanza.
- 2.º La organización de la administración de justicia.
- 3.º La del crédito público.
- 4.º La de la industria.
- 5.º La del Estado.

El orden con que se deben estudiar estos diversos problemas, nada tiene de arbitrario, y debe ser el mismo en que los hemos colocado.

En efecto; suponed que la ignorancia absoluta, verdadera noche del espíritu, rodea á la Europa con espesas tinieblas, y las palabras de Justicia, de Crédito, de Industria, de Estado, quedarán ya vacías de sentido.

La instrucción pública, semejante á la columna luminosa que guiaba á los judíos en su marcha hacia la tierra de promisión, esparce sus rayos sobre los inmensos talleres de la nación y enseña á cada ciudadano primero sus deberes, y despues los derechos que engendran naturalmente las nociones de justicia.

¡Justicia! palabra sagrada que los pueblos ignorantes han envilecido, convirtiéndola en arbitraria, pero que es la vida de los pueblos fuertes. Sin ella la desconfianza mata al crédito, pa-

raliza el trabajo, cuyos frutos no se hallan asegurados, é induce al individuo á un brutal instinto de conservación que hace imposible toda sociedad.

Cuando una magistratura íntegra señala á cada uno el desenvolvimiento de su libertad, castiga al que falta á la ley jurada y hiere al perturbador del orden social, ¿quién puede impedir entonces el desarrollo de este sentimiento innato en el corazón del hombre que se llama confianza, y que no se destruye sino por una amarga experiencia?

La confianza tiene por expresión en la vida práctica el crédito.

En medio de la sociedad pagana, donde la justicia sólo era una palabra porque no tenía su origen en el desarrollo de la razón, una Voz divina, elevándose á orillas del Jordán con ecos que retumbarán eternamente en el corazón de la humanidad, exclamó: *renunciad á la riqueza y buscad primero la justicia.*

Algunos talentos extraviados han querido ver en estas sublimes palabras la definitiva condenación de la tendencia irresistible del hombre al bienestar. No, mil veces no. El Redentor no ha querido que la humanidad fuese un rebaño de mendigos ociosos, y que la riqueza, esa hija del trabajo, fuese deshonrada. Lo que ha querido el Supremo Maestro, ha sido, lo primero, la instrucción. *«Id y enseñad,»* dijo él á sus discípulos. *«Enseñad la justicia á la tierra y todos los bienes la serán prodigados.»*

Pero, ¿á qué nos hemos de cansar en demostrar la legitimidad de la industria? ¿No es ella el maná prometido á la pueblos instruidos regidos por tribunales respetables y respetados?

No basta haber organizado la enseñanza, la justicia, el crédito y la industria. Es preciso además que cada miembro de la nación tenga las garantías necesarias para su existencia, que el ciudadano pueda llenar sus deberes hacia la sociedad, lo cual será la prueba de que los conoce, y que la sociedad le dé lo que él la entrega, es decir, que es preciso á todo trance organizar el Estado.

Así se encadenan los problemas, que toda nación que desea vida, debe procurar plantear y resolver. No pretendemos, á imitación de algunos espíritus generosos, pero extraviados por su propio genio, construir en todas sus partes la sociedad, como el relojero arregla la máquina de un reloj. Profesamos el dogma de la perfectibilidad indefinida de la humanidad, lo cual quiere decir que cada nuevo día debe traer un progreso más; pero lo que nosotros nos proponemos, relativamente á estos problemas que acabamos de definir, no es hallar una fórmula algebraica que dé la solución definitiva, sino buscar los medios más racionales para que la obra de cada día sea positiva é imprima á la prosperidad pública un movimiento acelerado.

Los hombres que se llaman serios, se reirán del carácter con que acabamos de revestir nuestras premisas. Sin duda, dirán, que si nosotros queremos tratar de las reformas que hay que introducir en la enseñanza, en la magistratura, en la Banca, en la industria y en la administración pública, sería más sencillo que empezáramos por entrar desde luego en materia, hablando de cada una de ellas aisladamente.

Esta es una opinión que respetamos y aún practicamos, como han podido comprenderlo los

que leen el SIGLO INDUSTRIAL. Pero hoy nos agrada más analizar los principios generales que nos dictan nuestros juicios sobre los acontecimientos de que tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. Que los que tengan alguna confianza en la lógica, que los que no creen en la fatalidad, que los que supongan, como nosotros, que hay aún algo que hacer para el desarrollo de la moralidad y de la prosperidad pública, se dignen leer las anteriores líneas con alguna atención.

¡Quizás no lloren como perdido el tiempo que nos hayan consagrado y el que nos hayan de consagrar!

CRÓNICA.

BOLSA DE MADRID.

Del 4 al 9 de Enero.

Los valores que por lo general son objeto de la especulación en nuestra plaza, han experimentado variaciones bastante notables durante esta semana.

El 3 por 100 consolidado que cerró el sábado último á 53,15 se ha cotizado sucesivamente á 53,10, 53, 53,15, 53,05 y ha descendido hoy á 52,90 en baja de 25 cénts. sobre la semana anterior.

El 3 por 100 diferido y la deuda del personal, han experimentado las mismas alternativas de alza y baja, á consecuencia de la incertidumbre que reina acerca de la estabilidad del ministerio actual.

Harémos notar únicamente el alza de las acciones del Banco, que han llegado á cotizarse en la Bolsa de hoy á 226.

Los cambios presentan poca variación. Londres á 90 días 49,60. París, corto plazo 5,14.

FERRO-CARRIL DE GALICIA. — Dias pasados los diputados y senadores de Galicia pidieron al señor ministro de Fomento sacara á subasta las secciones del ferrocarril de Ponferrada á la Coruña. Hoy podemos anunciar que el Sr. Alonso Martínez está dispuesto á acceder á la pretension justa de los representantes de aquellas provincias, y que no tardarán en ver realizadas sus esperanzas.

Parece que muy pronto va á tener lugar la apertura del ferrocarril de Quintanilla de las Torres á Orbó, el cual empalmado con la línea de Isabel II, hará llegar directamente á Madrid todos los carbones de la cuenca carbonifera de Barruelo de Santullán, que en su mayor parte pertenece á la Sociedad general de Crédito Mobiliario Español, concesionaria también del ferrocarril de Quintanilla.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA Á TARRAGONA. — Las obras del ferrocarril de Barcelona á Tarragona se hallan tan adelantadas, que se confía que dicha vía podrá darse al público en todo Febrero ó Marzo, pues tanto la explanación como los puentes y demás obras de fábrica están ya casi terminadas, por cuanto se están colocando los rails con toda celeridad.

Por todo lo no firmado,

El Secretario de la Redacción,
ANTONIO M. PUENTES.

EDITOR RESPONSABLE: D. MIGUEL ESTÉBAN.

1864. Imp. de M. Galiano, plaza de los Ministerios, 2.

MONTE PÍO UNIVERSAL.

COMPañIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Dirección general, calle de la Magdalena, núm. 2.

SITUACION DE LA COMPañIA EN 30 NOVIEMBRE 1863.

Pólizas, **74.533.**

Capital suscrito, **371.270.620** rs.

Títulos del 3 por 100 diferido comprados.

Nominal.	Precio medio.	Importe efectivo.
205.466.300 rs.	0,000 por 100.	000.000.000 rs.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto, ni aun por muerte del socio.

EL SUSCRITOR PUEDE LIQUIDAR CUANDO QUIERA.

Todo el que desee ingresar en la Compañía puede dirigirse á las oficinas de la Dirección ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se pidan.

EJEMPLOS PRACTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 31 DICIEMBRE 1862.

Supervivencia. Suscripciones únicas de 1857, han obtenido 188 por 100 de beneficios.

Id.	id. de 1858	»	136	»
Id.	anuales de 1857	»	100	»
Id.	id. de 1858	»	76	»
Id.	semestrales de 1857	»	94	»
Id.	id. de 1858	»	66	»

Delegado del Gobierno. Sr. D. Julian Gimeno y Ortega.

JUNTA DE INTERVENCION.

Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Barroeta y Aldamar.

Vicepresidente. Sr. D. Fernando Calderon Collantes.

Vocales. Excmo. Sr. Marqués de Auñón.

Conde de Pomar.

Conde de Moctezuma.

Conde de Alcolea.

Sr. D. Ramon de Campoamor.

Vocales. Sr. D. Félix Martin Romero.

D. Fernando Alvarez.

D. Mariano Gimeno y Ortega.

D. Andrés Caballero y Rozas.

D. Juan de las Bárcenas.

D. Leopoldo Barrie y Agüero.

Secretario 1.º Sr. D. José Ignacio Escobar.

2.º Sr. D. Alonso Gullon.

Director general. Excmo. Sr. Duque de Rivas.

Subdirector general. Excmo. Sr. Marqués de San José.

Secretario general. Sr. D. Federico José Guilmain.

Abogados consultores: } Sr. D. Laureano Figuerola.
D. Manuel Alvarez de Linera.

CAPITALES.

DOTES.

REDENCIONES

DEL SERVICIO MILITAR.

Cuentas á voluntad.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.

JUBILACIONES.

ASISTENCIA

PARA ESTUDIOS.

Rentas vitalicias.

COMPañIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por Real orden de 24 de Febrero de 1859.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de diputados.

Sr. D. Jaime Girón, banquero, propietario y diputado á Cortes.

Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Cortes y abogado.

Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administración de primera clase, ex-diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, ex-diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Cortes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Eduardo Mier.

Director general, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Cortes y propietario.

Abogado consultor, Sr. D. Simon Santos Lerin.

SITUACION DE LA COMPañIA LA PENINSULAR EN 4 DE NOVIEMBRE DE 1863.

En **10.860** pólizas, por rs. vn. **87.526.296.**

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por quince años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignán en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administración se cobran en dos plazos iguales.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha, donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

Hay delegados especiales que pasarán á las personas que lo soliciten para dar aclaraciones.

